Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBO'E HA ARANDUPY
EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo nandereraiko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 02/2015

El Ministerio de Educación y Cultura, con RUC N° 80005190-4, denominado "LA CONTRATANTE", representado para éste acto por la Sra. Mirna Beatriz Vera Notario, Directora General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, con domicilio en el Edificio Estrella, 9° piso, sito en la calle Estrella N° 443 e/ Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, autorizada a suscribir la presente Adenda por el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 8693 de fecha 20 de abril de 2016, por una parte, y por otra la firma **"EMPRESA CONSTRUCTORA LA FORTALEZA"**, con RUC N° 1091759-4, denominada EL PROVEEDOR, domiciliada en la calle Fulgencio Yegros 9390 c/ 1° de marzo, de la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para éste acto por el Sr. Andres Torales Florentin, con Cédula de Identidad N° 1.091.759; denominadas en conjunto "LAS PARTES", de común acuerdo, convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato suscripto en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2015 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS – CONCEPCIÓN – SAN PEDRO - CANINDEYÚ", la cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: Establecer la prórroga para la entrega total de las obras correspondientes al Contrato, hasta el día 30 de junio del corriente año, de conformidad al artículo 1° de la Resolución N° 8693.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: esta Adenda al contrato *ut supra* mencionado, forma parte integrante del mismo, por tanto, las demás cláusulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas, sin perjuicio de las sanciones por el incumplimiento de las cláusulas contractuales acordadas, en fe de lo cual, ambas partes suscriben la presente Adenda, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de abril del año dos mil diez y seis.----------

EMPRESA CONSTRUCTORA
LA FORTALEZA
de Andres Torales
Ruc: 1.091.759-4 Cnel. Oviedo-PY
(0521) 204 319

. *EMPRESA CONSTRUCTORA LA FORTALEZA*
PROVEEDOR

MIRNA VERA NOTARIO
DIRECTORA GRAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONTRATANTE